



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTENIENDO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunida en el Salón de Actos de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cazalegas en fecha 25 de Febrero de 2019 al objeto de calificar la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación de la concesión de obra pública para la "Ampliación del Emisario General del Polígono Industrial" del municipio de Cazalegas (Toledo).

Miembros de la Mesa presentes:

Actuando como Presidente: D. Francisco Javier Blanco Guerra

Actuando como Secretario: D. Roberto Orive Gómez

Actuando como Vocales: D. Jose Enrique Zamorano Cortijo, D. Mariano Flores Domingo, D. Marcos Daniel Martín Patiño, D^a Mariola Vázquez Figueroa, D^a Verónica Cuesta Gómez y D^a Laura Soriano Valdés, designados por Resolución de la Alcaldía C190004/2019 de 6.02.2019.

El también designado como vocal D. Oliver Silveira del Moral no se presentó por encontrarse indispuesto según informó el Presidente.

Hora de comienzo de la sesión: 19,39.

Hora de finalización: 20,01..

Antes de que se abriera el acto con la lectura de la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente se planteó por el vocal D. Mariano Flores Domingo la no participación como vocal de la Mesa de D. Jose Enrique Zamorano Cortijo, que pretendió justificar con la conocida amistad que mantenía con el Jefe de Servicio en esta zona de Aqualia, que era el único licitador; mostró también su desacuerdo con el carácter urgente atribuido a la contratación. En cuanto a la primera cuestión, el propio vocal aludido y el Presidente significaron la nula trascendencia de esa circunstancia a estos efectos, por cuanto esa persona era simplemente un empleado de la empresa FCC Aqualia S.A. que era, como persona jurídica, la que suscribía la proposición a través de su apoderado D. Juan Carlos Rey Fraile; en cuanto a la segunda, de un lado, el plazo de presentación de proposiciones se había ampliado tras la publicación de una Fe de erratas, y de otro, para propiciar la mayor concurrencia en la oferta se había publicado en el Boletín Oficial de la provincia anuncio haciendo referencia a la licitación anunciada en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Cazalegas.



A continuación se da conocimiento a los asistentes de la puntuación correspondiente a la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor efectuada por los Servicios Técnicos Municipales, que es la siguiente:

- Organización del servicio. Máximo 40 puntos:

- 1) Definición completa del servicio; evaluada con el máximo, 15 puntos.
- 2) Organización del servicio (Plan de Explotación); evaluada con 10 puntos siendo el máximo posible 15 puntos.
- 3) Programa de trabajos que abarque la totalidad del contrato; evaluado con 8 puntos siendo el máximo posible 10 puntos.

En conclusión la propuesta presentada por el licitador FCC AQUALIA S.A. en cuanto a ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO se valora con 33 PUNTOS.

Seguidamente se procedió a la apertura del SOBRE C) para aplicar los criterios de valoración automática a la proposición económica del Anexo IV con el siguiente resultado:

- Precio ofertado: 37.544,53 € I.V.A. excluido, que supone una reducción de hasta el 5 por 100 del importe de licitación, otorgándole la calificación máxima de 20 puntos.

- Reducción de los plazos de ejecución de las obras en CINCO semanas, otorgándole la calificación máxima de 10 puntos.

- Capacidad de respuesta ante posibles averías: Se atenderán en un plazo máximo de 12 horas, otorgándole la calificación máxima de 10 puntos.

- Mejoras propuestas, por importe total de 50.000 Euros, otorgándole la calificación máxima de 20 puntos.

En conclusión la proposición económica presentada por el licitador FCC AQUALIA S.A. se valora con el máximo de 60 PUNTOS.

La única proposición presentada, de FCC AQUALIA S.A., queda, por tanto, calificada en razón del resultado de la suma de la puntuación otorgada en aplicación de los criterios establecidos con un total de 93 PUNTOS.



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por 6 votos a favor, de la mayoría de los presentes salvo el vocal D. Mariano Flores Domingo, que vota en contra, proponer como adjudicataria del presente contrato a la empresa FCC AQUALIA S.A. con domicilio en Calle Federico Salmón, 13-3º de 28016 - Madrid, en el precio de 37.544,53 euros, I.V.A. excluido, con reducción del plazo de ejecución de las obras en cinco semanas, compromiso de atención de averías en un máximo de 12 horas, y mejoras por importe total de 50.000 Euros.

Y para que quede la debida constancia, yo el Secretario de la Mesa, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente,

EL PRESIDENTE.,



EL SECRETARIO.,

